

MODELO 5 – DECLARACIÓN RESPONSABLE INGRESOS

Nota: se aportará un modelo 5 por cada miembro de la unidad de convivencia que no cuente con datos fiscales recientes o haya obtenido ingresos exentos o no sujetos al IRPF; referidos a los ingresos obtenidos durante el periodo impositivo inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud

| 1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y VIVIENDA/LOCAL | |
|--|-----|
| NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS / AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS | NIF |

| 2. MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA | | | |
|--|--------------|---|-------------|
| VIVIENDA (dirección completa) _____ | | Nº DE ORDEN QUE LE CORRESPONDE COMO MIEMBRO DE SU UNIDAD DE CONVIVENCIA (indicado en el Modelo 2) _____ | |
| NOMBRE | 1º. APELLIDO | 2º. APELLIDO | DNI/NIE/NIF |

| 3. DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD | |
|--|----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Que, no teniendo obligación de presentar declaración de la renta, según lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y a fin de justificar sus ingresos a efectos de obtener las ayudas para la rehabilitación del edificio residencial donde resido, libremente manifiesta que sus ingresos durante el período impositivo inmediatamente anterior a la presentación de esta solicitud han sido: | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| _____ | _____,____ € |
| | TOTAL: _____,____ € |

Sólo en el supuesto en el que las personas propietarias/copropietarias o los miembros de la unidad de convivencia no estuvieran obligados a presentar la declaración del IRPF y se encontraran en alguna de las situaciones que a continuación se citan, deberá presentarse la siguiente documentación:

- En el caso de desempleo, certificado expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con indicación de los ingresos percibidos durante el citado periodo.
- En el caso de pensión de incapacidad permanente, de invalidez, viudedad, orfandad u otra prestación de servicios sociales o cualquier otro tipo de ayuda económica, certificación emitida por el organismo competente, con indicación de los ingresos obtenidos durante el periodo de que se trata.
- Documentación relativa a las nóminas y/o certificado de retenciones de la empresa relativos al periodo referido.

La presente declaración se realiza a los efectos previstos en la Convocatoria pública para la concesión directa de subvenciones destinadas a la rehabilitación de edificios residenciales que estén, o hayan estado, sujetos a algún régimen de protección pública, aprobada por el Consejo de Gobierno el 17 de febrero de 2023, y cuyas Normas Específicas y Bases Regulatoras fueron aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2023 (BOCCE extraordinario Nº 2, de 31 de enero de 2023).

CLÁUSULA INFORMATIVA RPD

Responsable del Tratamiento: Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A.
 N.I.F.: A-11905494
 Dirección: C/ Padilla s/n, Edif. Ceuta Center, 2º Planta, 51001, Ceuta.
 Teléfono: 956.51.44.54.
 Email: emvicesa@emvicesa.es
 Delegado de Protección de Datos: Salvador Zotano Sánchez.
 Email: salvadorzotano@grupocecos.net

Finalidad del tratamiento: los fines propios que, conforme a la legislación específica y estatutaria, ofrece una entidad mercantil pública que tiene la competencia en materia de vivienda que la Ciudad de Ceuta ostenta, así como la gestión y ejecución de cuantas actividades y obras pueda encargarle la Ciudad de Ceuta, dentro de su objeto social.
Plazo de conservación del Tratamiento: el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa de protección de datos, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
 Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante la entidad o ante su DPD, e incluso, si lo considera necesario, ante una Autoridad de Control (la Agencia Española de Protección de Datos, como Autoridad Principal). Conforme a las condiciones para el consentimiento reguladas en el art. 7 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento y del Consejo, de Protección de Datos de Carácter Personal, si marca Sí, consiente de forma expresa en que la entidad Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A. utilice sus datos para enviarle la información propia que le corresponde en su relación con la entidad y toda aquella información complementaria que se entienda que puede ser de su interés. De igual forma y en cualquier momento, usted puede comunicar a la entidad Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A., las modificaciones que crea oportunas respecto al consentimiento otorgado.



Salvador Zotano Sánchez
 salvadorzotano@grupocecos.net
 DPD Conforme Esquema Certificación AEPD-DPO nº 19-ADK0101

4. AUTORIZACIONES

Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que la Ciudad de Ceuta, a través del órgano instructor del procedimiento y/o el OASTCE, consulte de forma electrónica, o por otros medios, a esta Administración Pública, otras AAPP o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarias para la resolución de la solicitud: Datos tributarios y/o ingresos recibidos de las Administraciones o Entes Públicos.

En caso de que **NO otorgue** el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:

No autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos relativos a los ingresos recibidos.

En el caso de no conceder autorización a la Administración, me obligo a aportar los datos/documentos relativos al procedimiento junto a esta declaración.

5. SOLICITUD

Que se tenga por presentada esta declaración junto con la solicitud de la ayuda, con los documentos que se acompañan, y previos los trámites reglamentarios, le sea reconocida la condición de persona beneficiaria a la entidad solicitante, para lo cual se autoriza a la empresa municipal EMVICESA como ente instrumental competente para la tramitación inicial de la solicitud y gestión del abono de la subvención. Asimismo, autorizo a la Consejería de Fomento y Turismo y al OASTCE, para reclamar toda la información necesaria, en particular, la de carácter tributario y/o económico, y en general, al resto de las administraciones públicas implicadas en la gestión y tratamiento de los datos reflejados en la presente declaración que, en colaboración con dichas entidades, dispusieran de la información oportuna.

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Firmado por la persona declarante